



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL VERTICAL

VIGENCIA

730 Días, 05-06-2021

CLAVE

L-19819

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: URBANIZACIONES LA PAZ S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL: TULIPAN NO, 410 HACIENDA VIDRIO, TORRES C,D

COLONIA: SALVADOR PORTILLO LOPEZ
ENTRE LA CALLE: SALVADOR LÓPEZ PORTILLO
Y LA CALLE: NARDO

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. CÉSAR IGNACIO COVARRUBIAS HURTADO
REGISTRO: Fecha de Actualización 15-05-2019
DOMICILIO: INDEPENDENCIA 296-21
COLONIA: PINAR DE LAS PALOMAS
MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
TELEFONO: 3331743461
BITACORA: 1664

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include items like LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO, HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$96256.94

COS: 0.8 CUS: 2.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL PLURIUFAMILIAR VERTICAL DE 40 DEPARTAMENTOS EN 2 TORRES DE CINCO NIVELES, CADA TORRE DE 4 DEPARTAMENTOS POR NIVEL POR 2346.44M2 (NIVEL 1 POR 465.16 M2, NIVEL 2 POR 465.16 M2, NIVEL 3 POR 465.16 M2, NIVEL 4 POR 465.16 M2 Y NIVEL 5 POR 485.80 M2), CISTERNA POR 100.00M2, HABITABILIDAD POR 2346.44 M2 DE CONSTRUCCION Y 100.00M3 DE CISTERNA. CADA TORRE NIVEL 1 POR 232.58 M2, NIVEL 2 POR 232.58 M2, NIVEL 3 POR 232.58 M2, NIVEL 4 POR 232.58 M2, NIVEL 5 POR 242.90 M2.

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 29-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 06-06-2019

Handwritten number 81404B

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.